



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Hospital Sub Regional de Andahuaylas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



RECURSO DE RECONSIDERACION DEL PROCESO DE ASCENSO, EN EL MARCO DEL ARTICULO 51 DE LA LEY N°32185									
Nº	PLEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MOTIVACION	CONDICION
1	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	31169949	HUAMAN	ROJAS	EDWIN	El expediente de ascenso de Edwin Huaman Rojas, con DNI 31169949, se encuentra en trámite de tramitación, por lo que no se puede emitir una resolución definitiva.	FUNDADO
2	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	31123992	NAVARRO	PARIONA	CLAUDIO	El expediente de ascenso de Claudio Navarro Pariona, con DNI 31123992, se encuentra en trámite de tramitación, por lo que no se puede emitir una resolución definitiva.	FUNDADO
3	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	15346074	QUISPE	ROSALES	ELENA MARGARITA	El expediente de ascenso de Elena Margarita Quispe Rosales, con DNI 15346074, se encuentra en trámite de tramitación, por lo que no se puede emitir una resolución definitiva.	FUNDADO
4	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	31169447	SANCHEZ	LIZARME	CLOTILDE	El expediente de ascenso de Clotilde Sanchez Lizarme, con DNI 31169447, se encuentra en trámite de tramitación, por lo que no se puede emitir una resolución definitiva.	FUNDADO
5	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	10508132	LEGUA	ALARCON	ELMER GODOFREDO	El expediente de ascenso de Emler Godofredo Legua Alarcon, con DNI 10508132, se encuentra en trámite de tramitación, por lo que no se puede emitir una resolución definitiva.	INFUNDADO
6	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	28237207	BENITES	SEGOVIA	NICOLAS ISAAS	El expediente de ascenso de Nicolas Isaas Benites Segovia, con DNI 28237207, se encuentra en trámite de tramitación, por lo que no se puede emitir una resolución definitiva.	INFUNDADO
7	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	31124786	DEZA	LUJAN	ALBINA	El expediente de ascenso de Albina Deza Lujan, con DNI 31124786, se encuentra en trámite de tramitación, por lo que no se puede emitir una resolución definitiva.	INFUNDADO
8	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	31125132	FLORES	OCHOA	MARIA	El expediente de ascenso de Maria Flores Ochoa, con DNI 31125132, se encuentra en trámite de tramitación, por lo que no se puede emitir una resolución definitiva.	INFUNDADO
9	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	31183559	FLORES	VIGURIA	YONY	El expediente de ascenso de Yony Flores Viguria, con DNI 31183559, se encuentra en trámite de tramitación, por lo que no se puede emitir una resolución definitiva.	INFUNDADO
10	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	40719260	GUTIERREZ	DEZA	ADLER DAVID	El expediente de ascenso de Adler David Gutierrez Deza, con DNI 40719260, se encuentra en trámite de tramitación, por lo que no se puede emitir una resolución definitiva.	INFUNDADO
11	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	28314384	HURTADO	FLORES	YENY	El expediente de ascenso de Yeny Hurtado Flores, con DNI 28314384, se encuentra en trámite de tramitación, por lo que no se puede emitir una resolución definitiva.	INFUNDADO
12	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	31174869	OSORIO	PALOMINO	ROXANA SANDRA	El expediente de ascenso de Roxana Sandra Osorio Palomino, con DNI 31174869, se encuentra en trámite de tramitación, por lo que no se puede emitir una resolución definitiva.	INFUNDADO
13	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	40674346	ROJAS	ROMAN	RANDY	El expediente de ascenso de Randy Rojas Roman, con DNI 40674346, se encuentra en trámite de tramitación, por lo que no se puede emitir una resolución definitiva.	INFUNDADO
14	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	24706650	SAMATA	MOJO	WALTER TELESFORO	El expediente de ascenso de Walter Telesforo Samata Mojo, con DNI 24706650, se encuentra en trámite de tramitación, por lo que no se puede emitir una resolución definitiva.	INFUNDADO
15	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	40870043	TAIPICURI	MEZA	MARTIN	El expediente de ascenso de Martin Taipicuri Meza, con DNI 40870043, se encuentra en trámite de tramitación, por lo que no se puede emitir una resolución definitiva.	INFUNDADO
16	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	40677223	TELLO	ALARCON	GUSTAVO	El expediente de ascenso de Gustavo Tello Alarcon, con DNI 40677223, se encuentra en trámite de tramitación, por lo que no se puede emitir una resolución definitiva.	INFUNDADO
17	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	40984171	VALER	JAIME	TANI DANIEL	El expediente de ascenso de Tani Daniel Valer Jaime, con DNI 40984171, se encuentra en trámite de tramitación, por lo que no se puede emitir una resolución definitiva.	INFUNDADO
18	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	00496783	VALERIANO	APAZA	RICARDO	El expediente de ascenso de Ricardo Valeriano Apaza, con DNI 00496783, se encuentra en trámite de tramitación, por lo que no se puede emitir una resolución definitiva.	INFUNDADO
19	NO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	31460042	ZARZO	AQUISE	LILY	El expediente de ascenso de Lily Zarzo Aquise, con DNI 31460042, se encuentra en trámite de tramitación, por lo que no se puede emitir una resolución definitiva.	INFUNDADO

- Se da por concluida con la Absolución de Recurso de Reconsideracion del proceso de Ascenso de nivel del Personal Asistencial.
- Se dispone su publicación en la plataforma MINSA

Finalmente, no habiendo otro asunto por tratar, se levantó la sesión a las 16:45 horas del mismo día, encontrándose conformes con la presente acta en todos sus términos los miembros de la comisión del Proceso de Ascenso del Personal Asistencial, firmando la presente en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS
Mc. Karen Florella Varillas Truyenqui
C.M.P. 0655281
DIRECTORA ADJUNTA

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS
Tec. Adm. Jorge Felix Quintana Saenz
RESPONSABLE DEL AREA INFORMATICA

RECURSO DE RECONSIDERACION DEL PROCESO DE ASCENSO, EN EL MARCO DEL ARTICULO 51 DE LA LEY N°32185

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MOTIVACIÓN	CONDICIÓN
1	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	31169949	HUAMAN	ROJAS	EDWIN	EL IMPUGNANTE ACREDITA CON MEDIO DE PRUEBA NUEVA, CONTAR CON CERTIFICADO DE ESTUDIOS EXPEDIDO POR LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN ESPINOZA MEDRANO, con quinto año de secundaria concluidos POR LO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE ASCENSO	FUNDADO
2	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	31123992	NAVARRO	PARIONA	CLAUDIO	EL IMPUGNANTE ACREDITA CON MEDIO DE PRUEBA NUEVA, CONTAR CON CERTIFICADO DE ESTUDIOS EXPEDIDO POR LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO N° 08, con quinto año de secundaria concluidos POR LO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE ASCENSO.	FUNDADO
3	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	15346074	QUISPE	ROSALES	ELENA MARGARITA	LA IMPUGNANTE ACREDITA CON MEDIO DE PRUEBA NUEVA, CONTAR CON LA HABILITACIÓN PROFESIONAL VIGENTE AL 31 DE JULIO 2025, POR LO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE ASCENSO	FUNDADO
4	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	31169447	SANCHEZ	LIZARME	CLOTILDE	LA IMPUGNANTE ACREDITA CON MEDIO DE PRUEBA NUEVA, CONTAR CON TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN EXPEDIDO POR EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "VIRGINIA HENDERSON", POR LO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE ASCENSO	FUNDADO
5	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	10508132	LEGUIA	ALARCON	ELMER GODOFREDO	Que, conforme se aprecia de la prueba nueva adjuntada por el impugnante al recurso de reconsideración, consistente en el Informe Escalafonario No. 000254-2025-ESCALAF-UP/HAND, de fecha 02 de julio 2025, han sido valorados y revisados por esta comisión en la etapa de evaluación de criterios y requisitos; amparados en los lineamientos del presente proceso, por lo que no pueden ser considerados como prueba nueva idónea para fundamentar el recurso interpuesto, por tanto no desvirtúa la permanencia en la plaza de ascenso mediante Resolución Directoral N° 400-2018-HSR-AND-DE, de fecha 06 de agosto de 2018, que lo ubicó en el Nivel MC-3 (05 años y 11 meses), considerando la fecha de corte al 31 de julio 2024, consideración que lo califica para ascenso al Nivel MC-4, ubicación que se convalida con la emisión de la Resolución Directoral N° 555-2024-HSR-AND-DE, de fecha 24 de octubre del 2024.	INFUNDADO
6	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	28237207	BENITES	SEGOVIA	NICOLAS ISAIAS	Que, conforme se aprecia de la prueba nueva adjuntada al recurso de reconsideración la impugnante, consistente en resolución de nombramiento, informe escalafonario de fecha 13 de agosto del 2025, documentos probatorios que han sido valorados y revisados por esta comisión en la etapa de evaluación de criterios y requisitos; por lo que de modo alguno puedan ser considerados como prueba nueva idónea para fundamentar el recurso interpuesto.	INFUNDADO
7	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	31124766	DEZA	LUJAN	ALBINA	declarado APTO para el nivel A de carrera Técnico Asistencial. Que, conforme se aprecia de la prueba nueva adjuntada al recurso de reconsideración la impugnante, consistente en resolución de nombramiento, documento probatorio que ha sido valorado y revisado por esta comisión en la etapa de evaluación de criterios y requisitos; por lo que de modo alguno puedan ser considerados como prueba nueva idónea para fundamentar el recurso interpuesto.	INFUNDADO
8	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	31125132	FLORES	OCHOA	MARIA	Que, conforme se aprecia de la prueba nueva adjuntada al recurso de reconsideración consistente en la resolución de nombramiento N° 207-95-DG-SRS-CH-AND., de fecha 28 de diciembre de 1995, sin embargo se evidencia del legajo que con Resolución Directoral N° 196-2001-DGDCHA/OP., se acepta la renuncia a partir del 15 de enero del 2001, posteriormente no se evidencia acto administrativo de reingreso a la carrera administrativa por lo que no cumpliría con el requisito en el artículo 7 numeral 7.1, ser personal nombrado, argumentos por los cuales la comisión del proceso de ascenso del personal asistencial confirma la condición de NO APTO	INFUNDADO
9	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	31183559	FLORES	VIGURIA	YONY	Que, conforme se aprecia de la prueba nueva adjuntada al recurso de reconsideración la impugnante, consistente en resolución de nombramiento, documento probatorio que han sido valorado y revisado por esta comisión en la etapa de evaluación de criterios y requisitos; por lo que de modo alguno puedan ser considerados como prueba nueva idónea para fundamentar el recurso interpuesto.	INFUNDADO
10	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	40719260	GUTIERREZ	DEZA	ADLER DAVID	Que, conforme se aprecia de la prueba nueva adjuntada al recurso de reconsideración la impugnante, consistente en resolución de nombramiento, documento probatorio que han sido valorado y revisado por esta comisión en la etapa de evaluación de criterios y requisitos; por lo que de modo alguno puedan ser considerados como prueba nueva idónea para fundamentar el recurso interpuesto.	INFUNDADO
11	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	28314384	HURTADO	FLORES	YENY	Que, conforme se aprecia de la prueba nueva adjuntada al recurso de reconsideración la impugnante, consistente en los lineamientos para el proceso de ascenso, y el memorándum N° d000927-2025-OGAJ-MINSA, han sido valorados y revisados por esta comisión en la etapa de evaluación de criterios y requisitos; amparados en los lineamientos del presente proceso, por lo que no pueden ser considerados como prueba nueva idónea para fundamentar el recurso interpuesto.	INFUNDADO
12	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	31174869	OSORIO	PALOMINO	ROXANA SANDRA	Que, conforme se aprecia de la prueba nueva adjuntada al recurso de reconsideración la impugnante, consistente en la Resolución Directoral N° 284-09-DG-DEGDE.RRHH-DISA.II., sin embargo se evidencia que en dicha Resolución se autoriza el cambio de grupo ocupacional como ENF-10, dicho documento no resulta prueba idónea para acreditar su tiempo de permanencia en la plaza actual. Se debe precisar que el documento que viene sustentando su permanencia en la plaza actual, es la Resolución Directoral N° 558-2022-HSR-AND-DE., de fecha 16 de noviembre del 2022, argumento por los cuales, la impugnante no acreditaría el tiempo mínimo de permanencia en la plaza, exigida en el artículo 8, numeral 8.1 literal b, de los lineamientos de ascenso	INFUNDADO
13	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	40674348	ROJAS	ROMAN	RANDY	Que, conforme se aprecia de la prueba nueva adjuntada al recurso de reconsideración la impugnante, consistente en resolución de nombramiento, informe escalafonario de fecha 02 de julio del 2025, documentos probatorios que han sido valorados y revisados por esta comisión en la etapa de evaluación de criterios y requisitos; por lo que de modo alguno puedan ser considerados como prueba nueva idónea para fundamentar el recurso interpuesto.	INFUNDADO

14	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	24706650	SAMATA	MOJO	WALTER TELESFORO	Que, conforme se aprecia de la prueba nueva adjuntada al recurso de reconsideración el impugnante, consistente en su Resolución de Nombramiento, Resolución de Ascenso y Acta de resultados de Aptos y No Aptos para el Proceso de Ascenso del Personal Asistencial de la Unidad Ejecutora N° 1038-HSRA, han sido valorados y revisados por esta comisión en la etapa de evaluación de criterios y requisitos; amparados en los lineamientos del presente proceso, por lo que no pueden ser considerados como prueba nueva idónea para fundamentar el recurso interpuesto; argumentos por lo que la comisión, teniendo en consideración que el presente proceso de ascenso es de carácter excepcional con sus criterios y requisitos particulares que establece los Lineamientos, por lo que se tiene que considerar la situación en la plaza actual de ascenso mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 023-2020-HSR-AND.DE. FECHA 17 DE ENERO 2020, no cumpliendo con 5 años de permanencia.	INFUNDADO
15	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	40870043	TAIPICURI	MEZA	MARTIN	EL IMPUGNANTE NO ACREDITA CON MEDIO DE PRUEBA NUEVA, PRESENTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CETPRO INNOVATEC, QUE DICHO DOCUMENTO CONSTITUYA TITULO TECNICO A NOMBRE DE LA NACION, INCUMPLIENDO EL REQUISITO EXIGIDO EN EL ART 14.1.2 DE LOS LINEAMIENTOS PARA ACCEDER AL ASCENSO DE NIVEL.	INFUNDADO
16	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	40677223	TELLO	ALARCON	GUSTAVO	Que, conforme se aprecia de la prueba nueva adjuntada al recurso de reconsideración la impugnante, consistente en resolución de nombramiento , informe escalafornario de fecha 02 de julio del 2025, documentos probatorios que han sido valorados y revisados por esta comisión en la etapa de evaluación de criterios y requisitos; por lo que de modo alguno puedan ser considerados como prueba nueva idónea para fundamentar el recurso interpuesto.	INFUNDADO
17	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	40984171	VALER	JAIME	TANI DANIEL	Que, conforme se aprecia en la prueba nueva adjuntada al recurso de reconsideración el impugnante, consistente en resolución de nombramiento y Resolución de Ascenso, documentos probatorios que han sido valorados y revisados por esta comisión en la etapa de evaluación de criterios y requisitos; por lo que de modo alguno puedan ser considerados como prueba nueva idónea para fundamentar el recurso interpuesto; por lo que al encontrarse en plaza actual de ascenso mediante Resolución Directoral N°083-2024-HSR-AND-DE, con fecha 29 de febrero 2024, no cumpliendo con 5 años de permanencia en la plaza actual.	INFUNDADO
18	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	00496783	VALERIANO	APAZA	RICARDO	Que, conforme se aprecia de la prueba nueva adjuntada al recurso de reconsideración el impugnante, consistente en los lineamientos para el proceso de ascenso, y el memorándum N° d000927-2025-OGAJ-MINSA, han sido valorados y revisados por esta comisión en la etapa de evaluación de criterios y requisitos; amparados en los lineamientos del presente proceso, por lo que no pueden ser considerados como prueba nueva idónea para fundamentar el recurso interpuesto y demás medios de prueba adjunto desvirtúa la permanencia en la plaza actual de ascenso mediante Resolución Directoral N°536-2019-HSR-AND, con fecha 23 de setiembre 2019, no cumpliendo con 5 años de permanencia en la plaza actual.	INFUNDADO
19	RNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DNI	31490042	ZARZO	AQUISE	LILY	Que, conforme se aprecia de la prueba nueva adjuntada al recurso de reconsideración la impugnante, consistente en resolución de nombramiento., resolución de Serums y resolución de ascenso, documentos probatorios que han sido valorados y revisados por esta comisión en la etapa de evaluación de criterios y requisitos; por lo que de modo alguno puedan ser considerados como prueba nueva idónea para fundamentar el recurso interpuesto.	INFUNDADO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS
Mc. Karen Florio Vanillas Tuyenqi
CMR 085281
DIRECTORA ADJUNTA

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS
Tec. Adm. Jorge Felix Quintana Saenz
RESPONSABLE DEL AREA INFORMATICA